

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.391 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 19 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p style="text-align: center;">Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas</p> <p style="text-align: center;">Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">Dirección y Administración</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">— — —</p> <p style="text-align: center;">Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que, no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiéuse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..	\$	2C—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		3C—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		5C—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		8C—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		12L—
Número atrasado de más de 10 años ..		15L—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 6424 del 28-8-69	— Se aprueba la Resolución número 285 dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social	4813
M. de Gobierno Nº 6474 „ „	— Se designa interinamente a la señorita Irma Leónides Luna en la Escuela de Manualidades Filial Villa Primavera	4814
„ „ „ „ 6475 „ „	— Se designa con carácter ad-honorem en la Escuela Noct. de Orientación Cult. y Técn. "República de la India" a profesores y preceptores	4814
„ „ „ „ 6476 „ „	— Se promueve a personal de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán ...	4816
„ „ „ „ 6477 „ „	— Se designa con carácter ad-honorem como Asesora del Museo Arqueológico de Cachi a la señora Myriam Noemi Tarrago de Font	4816
„ „ „ „ 6478 „ „	— Se designa personal con carácter de suplente en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"	4817
„ „ „ „ 6479 „ „	— Se designa con carácter de suplente al Agrónomo Hugo Alberto Luna en la Esc. de Comercio "Hipólito Irigoyen"	4817
M. de Economía „ 6480 „ „	— Se autoriza a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Licit. Pública por un monto aproximado de \$ 73.000.000	4817
„ „ „ „ 6481 „ „	— Se acuerda al señor Benjamín Tomás la exención del impuesto inmobiliario	4817

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6482 del 28-8-69 — Se deja sin efecto el Decreto Nº 3212 de fecha 27 de Diciembre de 1968	4818
” ” ” ” 6483 ” ” — Se acuerda al señor Enrique Figueroa la exención de pago del impuesto inmobiliario	4818
” ” ” ” 6484 ” ” — Se acuerda a la señora Amalia Guaymás de Suruguay la exención de pago de impuesto inmobiliario	4819
” ” ” ” 6485 ” ” — Se autoriza llamado a larga distancia en la Secretaría de la Gobernación	4819
” ” ” ” 6486 ” ” — Se otorga sobreasignación al señor Juan Caballero	4819
” ” ” ” 6487 ” ” — Se acuerda a la señora Emma Estefanía Medrano de Medrano la exención de pago inmobiliario	4819
M. de B. Social ” 6488 ” ” — Se acepta la renuncia presentada por la señorita Clarisa Avelina Burgos	4820
” ” ” ” 6489 ” ” — Se aprueba los gastos de traslados correspondientes al señor Domingo D. Ponce	4820
” ” ” ” 6490 ” ” — Se deja establecido los apellidos respectivos a personal femenino que contrajo enlace	4820
” ” ” ” 6491 ” ” — Se designa interinamente al doctor Oscar Raúl Rivero en carácter “Ad-honorem” en el Policlínico San Bernardo	4821
” ” ” ” 6492 ” ” — Se acuerda jubilación Ordinaria al señor Héctor Alavila	4821
” ” ” ” 6493 ” ” — Se reajusta la jubilación del señor Cándido Ramírez y se convierte en Jub. Ordinaria la de la señora María Ofelia Gallac de de Athayde Moncorvo. Se reajusta la pensión a la señora Adelaida Cisneros de Villar	4821
” ” ” ” 6494 ” ” — Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Bienestar Social y el doctor Michael Campbel Patterson	4822

EDICTO DE MINA

Nº 0786 — De Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Expte. Nº 5596-G	4823
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 0818 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. 55	4823
Nº 0795 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. 5	4823
Nº 0782 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 28/69	4824
Nº 0765 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Nº 21/69	4824
Nº 0764 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 27/69	4824
Nº 0758 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 26/69	4824
Nº 0730 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 53	4824

LICITACION PRIVADA

Nº 0805 — Municipalidad de El Bordo. Lic. Nº 3/69	4824
Nº 0803 — A. G. A. S. Ejec. Obra Nº D-8-69	4825

EDICTO CITATORIO

Nº 0775 — De Alberto Abraham Flores	4825
Nº 0755 — De Angel Manuel Usandivaras	4825

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0826 — Laureano o José Laureano Alvarez	4825
Nº 0819 — Esteban Cvitanic	4825
Nº 0806 — Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit	4825
Nº 0801 — Mamani Oñu Manuel	4825
Nº 0794 — De Enrique Laurenzano Janín	4826
Nº 0781 — De José Guaymás	4826
Nº 0778 — De Juan Carlos Trunsky y Lilia A. Dighero de Trunsky	4826

Nº 0774	— De Luis Lepers	4826
Nº 0760	— De Mercedes Vera	4826
Nº 0744	— Bartola Sulca de Coronel	4826
Nº 0742	— Alberto Recchiuto	4826
Nº 0741	— Tomasa Ramos de Cañizares	4826
Nº 0737	— René Antonio Lomba	4826
Nº 0736	— Norberto Amando Cisneros	4826
Nº 0735	— Lino Buenaventura Salvatierra y de Natalia Zárate de Salvatierra	4826
Nº 0725	— Víctor Ceballos y Clemira Gallardo de	4827
Nº 0708	— José Luis Fornaciari	4827
Nº 0707	— Narciso Carpio y Milagro Rubio de Carpio	4827
Nº 0703	— Isabel Rebollo de Quirós	4827
Nº 0701	— Héctor Nasra	4827
Nº 0697	— Cecilia Tránsito León de Gómez	4827
Nº 0679	— Asunción del Cura Villanova	4827
Nº 0675	— De Rosario Natividad Moreno	4827
Nº 0674	— De Miguel Ramón Roldán	4827
Nº 0579	— De Abraham Faiad Yarad y Angela María Yorio de Yarad	4827

REMATE JUDICIAL

Nº 0829	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Soto Juliana Farfán de y otro. Ejec. Prendaria	4823
Nº 0828	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Alfaro Olga F. Pereyra de y otro. Ejec. Prend.	4328
Nº 0825	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zilli Gilberto vs. Cardozo Rómulo	4828
Nº 0824	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S. S. A. vs. Steren Samuel	4828
Nº 0823	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Eckhardt Sergio vs. Pizetti Julio	4828
Nº 0822	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Alferi Felipe vs. Piscioli Orlando G.	4828
Nº 0820	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Guzmán Fernando Ramulfo vs. Oastafño Anastacio	4829
Nº 0817	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Causarano Miguel vs. Ricardo F. Dávalos	4829
Nº 0816	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Córdova Angel C. vs. Abregú Sergio R.	4829
Nº 0815	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Córdova Marcelino vs. Mamani M. Abdón	4829
Nº 0812	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Martín Jorge - Ejec. Prendaria	4829
Nº 0811	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Guaymás Estela y otro Ejec. Prendaria	4829
Nº 0810	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Juan Ponciano Vera. Ejec. Prendaria	4829
Nº 0809	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: M. C. vs. Peyret Oscar y otro	4830
Nº 0808	— Por Raúl Racioppi. Juicio: López V. Manuel vs. Cabeza J. Ascencio	4830
Nº 0804	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Moreno Salomé E. Mamani de y otro. Ejec. Prend.	4830
Nº 0798	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Otero Luis Angel vs. Grau Catalina	4830
Nº 0797	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Cima S.R.L. vs. Gulst Guillermo R.	4830
Nº 0792	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Pereyra de Vargas, María M. vs. Vargas, E.	4830
Nº 0790	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del C.	4831
Nº 0789	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del C.	4831
Nº 0785	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Fernández, Josefa O. G. de	4831
Nº 0772	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan, Luis E. vs. Chauque, Benita y otros	4831
Nº 0756	— Por Federico Castanié. Juicio: Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda	4831
Nº 0740	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: A.L.A. c/Alda N. Corregidor Flores y otra	4832
Nº 0734	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saravia Cornejo Oscar y otro	4832
Nº 0729	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio Frías Clara Díaz de	4832
Nº 0702	— Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Zotto Francisca Moreno de	4832
Nº 0693	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar, Jacobo vs. Pedro N. Véliz y otra	4833
Nº 0691	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ríos, Carmen y otro	4833
Nº 0683	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquít., Ing., y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro	4833
Nº 0682	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas	4833
Nº 0659	— Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Nerty Amado de	4833

CITACION A JUICIO

Nº 0783	— De Amanda Barrios	4834
---------	---------------------	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0670	— Solic. por Víctor Castro	4834
---------	----------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 0827 — Ollantay S. R. L. 4834

AVISO COMERCIAL

Nº 0784 — De Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C. 4835
 Nº 0766 — De Industrial Caramelera Salta S.R.L. 4835

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 0769 — De Armando Darío Vaccarini 4835

VENTA DE ACCIONES

Nº 0814 — Echazú y Gutiérrez S.R.L. 4836

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Nolasco y Carlos A. González .. 4836

EMISION DE ACCIONES

Nº 0728 — El Cardón S. A. 4836

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 0821 — Orsease Cía. Argentina de Seguros. S.A. Para el día 3-10-69 4836
 Nº 0813 — Pierazzoli y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. Para el día 30-9-69 4836
 Nº 0799 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 28-9-69 4837
 Nº 0800 — Coop. de Créditos Tartagal Ltda. Para el día 28-9-69 4837
 Nº 0787 — De Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 26-9-69 4837
 Nº 0780 — De Rumbos S.A. Para el día 28-9-69 4837
 Nº 0770 — De Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-69 4838
 Nº 0830 — Fe de Erratas 4838

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6424

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Expediente Nº 35-6869/1969.

VISTO la Resolución Nº 285 de fecha 14 de agosto del año en curso, dictada por el Presidente-Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social y elevada al Poder Ejecutivo para su aprobación,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 285 dictada por el Presidente-Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en fecha 14 de agosto del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

“1º — Disponer la contratación del abogado AGUSTIN EDUARDO PEREZ ALSINA, casado, argentino, Libr. Enr. 4.022.146, D. M. Bs. As. Sec. 1ª, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 645 de esta ciudad, en las siguientes condiciones que darán forma al contrato que oportunamente deberá suscribirse con el mismo: “Entre el Banco de Préstamos y Asistencia Social por una parte, representado en este acto por el Presidente Interventor Dn. HUMBERTO DAKAK, con domicilio en Alvarado Nº 621, en adelante “El Banco” y por otra parte el doctor AGUSTIN EDUARDO PEREZ ALSINA, en adelante “Abogado Consultor”, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios profesionales sujeto a las siguientes cláusulas: 1º): El Banco contrata la prestación de los servicios profesionales del

Abogado Consultor, estableciéndose las siguientes obligaciones en su cargo en el desempeño de sus tareas: a) Estudiar y Proyectar: Las modificaciones de la Carta Orgánica de la Institución que deberá adecuarse al régimen de la Ley de Entidades Financieras; El Régimen Legal que deberá ajustarse la Lotería, Tómbola y Casino; El Régimen Legal de Contratación de Personal y el estudio del mismo. b) Organizar la Asesoría Legal y Procuración del Banco, se proyectará su Reglamento Interno y propondrá para dejarla bien organizada; c) En general intervendrá como Consultor Legal en todos los problemas derivados de la reestructuración del Banco; d) En toda su labor el "Abogado Consultor" deberá actuar en coordinación y vinculación estrecha con esta Presidencia y la firma Arthur Youngt & Co.

"2) — El Abogado Consultor deberá concurrir diariamente al Banco y permanecer en el mismo durante el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.

"3) — "El Banco" abonará como única retribución en concepto de honorarios la cantidad de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta mil pesos moneda nacional) mensuales, la que será liquidada por mes vencido.

"4) — El término de duración del presente contrato será a partir del día 1º de setiembre de 1969 y hasta el 31-11-1969, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre las partes.

5) — El "Abogado Consultor" queda eximido de la obligación de patrocinar o representar judicialmente al Banco.

"En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

"2º — Los gastos que demande la presente Resolución se imputarán a "Gastos Generales" - 3/5: Servicios, Honorarios y Retribuciones a Terceros", por partes iguales a Banco, Lotería, Tómbola y Casino".

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6474

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la nota de fecha 26 de agosto del año en curso N° 392, elevada por la

Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita IRMA LEONIDES LUNA, L. C. N° 7.261.986, C. 1948, en el cargo de maestra de Dactilografía y Taquigrafía, en la Escuela de Manualidades - Filial Villa Primavera, a partir del día 1º de agosto del año en curso y hasta la finalización del actual periodo lectivo, quien viene desempeñándose con carácter ad-honorem en dicho cargo.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, L. C. N° 6.163.613, C. 1949, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del actual periodo lectivo.

Art. 3º — Déjase establecido que los haberes a devengar al personal precedentemente designado, deberá imputarse a la partida "Personal Temporario" del presupuesto de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta - Ejercicio 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6475

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1086.

VISTO la nota N° 418 de fecha 11-VIII-69 y Resolución N° 63 de fecha 7-VIII-69, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", mediante la cual propone la designación de personal docente a desempeñarse con carácter ad-honorem;

Por ello; atento a la conformidad individual dada por el personal propuesto, según constancias corrientes de fs. 6 a fs. 66, y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 67 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter ad-honorem, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir del presente periodo lectivo 1969, a los profesores y preceptores que seguidamente se detallan y en las cá-

tedras que en cada caso se especifican:

Inglés: con tres (3) horas semanales y Dibujo Humorístico: con dos (2) horas semanales, SERGIO RICARDO PEREZ, M. I. Nº 8.172.944, Clase 1945.

Dibujo Artístico: con dos (2) horas semanales, ALICIA ESTHER OFREDI DE VELASQUEZ, M. I. Nº 4.433.101, Clase 1942.

Dibujo Artístico: con tres (3) horas semanales, SABINA ANA ROSA LENZ DE SOTO, M. I. Nº 9.494.710, Clase 1922.

Decoración: con cinco (5) horas semanales, FREDY VICENTE TONDINI, M. I. Nº 7.260.428, Clase 1939.

Dibujo Lineal: con cuatro (4) horas semanales, JOSE ANTONIO ALANIS, M. I. Nº 3.947.227, Clase 1917.

Juguetería: con una (1) hora semanal, LELIA NEMECIA FEMAYOR, M. I. número 9.484.363, Clase 1930.

Educación Sanitaria: con siete (7) horas semanales, MARCIANA SILVIA CHAILE DE GUZMAN, M. I. Nº 1.257.830, Clase 1929.

Taquigrafía: con dos (2) horas semanales, SELVA MAGALI ROSAS, M. I. número 4.433.100, Clase 1942.

Taquigrafía: con una (1) hora semanal, INES ERAZO, M. I. Nº 1.717.825, Clase 1934.

Dactilografía: con dos (2) horas semanales, ANGELICA MARIA MENGHINI, M. I. Nº 3.537.881, Clase 1937.

Contabilidad: con tres (3) horas semanales, LETICIA DEL CARMEN CANTARELLA DE RIVADENEIRA, M. I. Nº 4.472.276, Clase 1945.

Encuadernación: con dos (2) horas semanales, BEATRIZ CONTRERAS, M. I. número 2.993.413, Clase 1933.

Obras Sanitarias: con dos (2) horas semanales, NESTOR ACOSTA, M. I. número 7.269.783, Clase 1931.

Electricidad: con tres (3) horas semanales, MARIANO LEONARDO ALVIZUA, M. I. Nº 4.165.201, Clase 1935.

Folklore: con dos (2) horas semanales, EUSTAQUIA TEJERINA, M. I. Nº 9.481.330, Clase 1923.

Teoría y Solfeo: con una (1) hora semanal y Guitarra: con dos (2) horas semanales, MIGUEL CELIO SAYAVEDRA, M. I. Nº 3.949.160, Clase 1918.

Cosmetología: con dos (2) horas semanales, MARTHA MATELJAN ZURICH DE VILLA, M. I. Nº 5.963.422, Clase 1936.

Peluquería: con cinco (5) horas semanales, NILDA ESTELA BLAS DE OLIVARES, M. I. Nº 5.084.438, Clase 1945.

Peluquería: con cuatro (4) horas semanales y Bordado: con una (1) hora semanal, PAULA DELTA GALLARDO, M. I. Nº 9.464.289, Clase 1927.

Tejidos: con una (1) hora semanal, SILVIA ESTER MIRABELA, C. I. Nº 159.050, Clase 1950.

Zurcido: con siete (7) horas semanales, BLANCA MARGARITA ABELLAN DE FIASCHI, M. I. Nº 9.466.334, Clase 1919.

Corte y Confección: con una (1) hora

semanal, MARTHA RODRIGUEZ, M. I. número 4.418.799, Clase 1942.

Cocina: con siete (7) horas semanales, ALICIA PASTORA FERRO DE DIEZ GOMEZ, M. I. Nº 9.480.961, Clase 1917.

Cocina: con cuatro (4) horas semanales, MARIA MAGDALENA ALEMAN DE SCHAIN, M. I. Nº 3.028.486, Clase 1932.

Inglés: con tres (3) horas semanales, CARMEN ROSA ACUÑA, M. I. Nº 3.319.656, Clase 1933.

Dibujo Artístico: con dos (2) horas semanales, OLINDA DIEZ GOMEZ DE ESPECHE, M. I. Nº 6.658.111, Clase 1926.

Dibujo Artístico: con dos (2) horas semanales, OLGA OHSE DE GODOY, M. I. Nº 9.480.956, Clase 1930.

Corte y Confección: con cuatro (4) horas semanales y Dibujo Artístico: con cuatro (4) horas semanales, DIONICIA GUANTAY, M. I. Nº 9.968.118, Clase 1939.

Juguetería: con cuatro (4) horas semanales y Artesanía Hogareña: con tres (3) horas semanales, FERMINA BLANCA SILVA DE ALMARAZ, M. I. Nº 1.261.778, Clase 1925.

Juguetería: con cuatro (4) horas semanales, PETRONA PASTRANA DE PEREZ, M. I. Nº 0.877.421, Clase 1937.

Dibujo Artístico: con siete (7) horas semanales, ELBA LUCIA IBARRA, M. I. número 5.152.352, Clase 1945.

Arte Floral: con tres (3) horas semanales, ELENA SARAPURA, M. I. número 5.747.688, Clase 1947.

Dactilografía: con una (1) hora semanal, FERNANDO MERCADO, M. I. número 8.175.923, C. 1946.

Tejidos: con ocho (8) horas semanales, CELIA ROLDAN DE DIAZ, M. I. número 9.488.777, Clase 1928.

Tejidos: con tres (3) horas semanales, BRIJIDA JOSEFA NAVARRO DE PEDROSO, M. I. Nº 3.393.288, Clase 1938.

Peluquería: con nueve (9) horas semanales, EPIFANIA PUNTANO DE COLODRO, M. I. Nº 2.993.576, Clase 1933.

Peluquería: con cinco (5) horas semanales, DORA ESTELA RODRIGUEZ, M. I. Nº 5.653.596, Clase 1947.

Peluquería: con seis (6) horas semanales, MILAGRO FLORES DE CARRIZO, M. I. Nº 3.024.759, Clase 1931.

Peluquería: con seis (6) horas semanales, FELISA CEFERINA PUNTANO DE LAGORIA, M. I. Nº 3.537.784, Clase 1937.

Peluquería: con tres (3) horas semanales, MERCEDES MARGARITA BRAVO, M. I. Nº 4.452.462, Clase 1942.

Corte y Confección: con cinco (5) horas semanales, SARA ALICIA DIAZ, M. I. Nº 4.418.718, Clase 1942.

Corte y Confección: con cinco (5) horas semanales, MERCEDES ASUNCION PAGANETTI DE FERNANDEZ, M. I. número 9.490.653, Clase 1927.

Corte y Confección: con cinco (5) horas semanales, YOLANDA ANGELICA FERNANDEZ, M. I. Nº 5.139.185, Clase 1945.

Corte y Confección: con cuatro (4) ho-

ras semanales, TERESA CORDOBA DE YAPURA, M. I. Nº 3.705.763, Clase 1937.

Corte y Confección: con seis (6) horas semanales, MARTA RESTITUTA CARRIZO DE MARTINEZ, M. I. Nº 8.583.569, Clase 1939.

Corte y Confección: con cinco (5) horas semanales, EVA NAKAGANEKU, M. I. Nº 6.194.832, C. 1950.

Bordado a Mano: con seis (6) horas semanales, ALICIA ROMANO DE ORELLANA, M. I. Nº 0.658.862, Clase 1932.

Corte y Confección: con cuatro (4) horas semanales, PASCUALA MICAELA ARCE, M. I. Nº 1.638.280, Clase 1915.

Arte Floral: con dos (2) horas semanales, MARIA ELVIRA DE SASTRE, M. I. Nº 9.491.706, Clase 1920.

Cocina: con ocho (8) horas semanales, GENOVEVA YOLANDA GUAYMAS DE GODOY, M. I. Nº 3.537.811, Clase 1937.

Cocina: con cuatro (4) horas semanales, IRMA VENANCIA CARRIZO, M. I. número 8.787.252, Clase 1939.

Cocina: con siete (7) horas semanales, RITA NUÑEZ DE VARGAS, M. I. número 4.452.517, Clase 1942.

Cocina: con dos (2) horas semanales: MARIA NATIVIDAD ARANCIBIA, M. I. Nº 4.588.358, Clase 1942.

Tejidos: con una (1) hora semanal, VIRGINIA AMERICA MEDINA DE GONZALEZ, M. I. Nº 1.630.243, Clase 1913.

Preceptores:

JUANA ELSA SAAVEDRA, M.N.N., M. I. Nº 4.221.729, Clase 1941.

ROSA SIMONA FERNANDEZ, M.N.N., M. I. Nº 5.891.275, Clase 1948.

SELVA LIDIA BACA, M.N.N., M. I. número 2.615.144, Clase 1944.

GABRIELA DEL VALLE LAIME, M.N.N., M. I. Nº 6.047.322, Clase 1949.

JUANA AMALDA DIAZ DE GONGORA, M.N.N., M. I. Nº 0.958.290, Clase 1932.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6476

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 50-2321.

VISTO la nota de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al personal de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad

Nº 3, que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y en las vacantes que se consignan:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

al Sargento 1º, Categoría 22, don INOCENCIO BAEZ a Oficial Inspector, Categoría 22, en vacante por renuncia de don Jesús I. Alvarez;

al Cabo 1º, Categoría 23, don JUAN VALIENTE a Sargento 1º, Categoría 22 en vacante por ascenso de don Inocencio Báez. al Cabo, Categoría 24, don DARDO ROQUE ASTORGA a Cabo 1º, Categoría 23, en vacante por ascenso de don Juan Valiente.

al Soldado, Categoría 25, don MIGUEL ANGEL VILLARRUBIA a Cabo, Categoría 24, en vacante por ascenso de don Dardo Roque Astorga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6477

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1097.

VISTO la nota de fecha 21 de julio del año en curso, elevada por la Dirección del Museo Arqueológico de Cachi, en el sentido de que se designe con carácter ad-honorem, a la profesora en arqueología, señora Myriam Noemí Tarragó de Font, como Asesora del citado museo; y

CONSIDERANDO:

Que según informa el organismo recurrente, la designación de referencia reviste verdadera importancia, ya que el Museo necesita contar con el asesoramiento técnico de personal capacitado en la materia, para los futuros trabajos de clasificación y tipificación de material arqueológico;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter ad-honorem, en el cargo de Asesora del Museo Arqueológico de Cachi, a la Profesora en Arqueología, señora MYRIAM NOEMÍ TARRAGO DE FONT, L. C. Nº 2.722.474, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6478

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1045.

VISTO la nota Nº 64 y Resolución Nº 66 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de la cátedra de Castellano en los cursos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la profesora titular, señora Maria Rosa Avellaneda de Flores:

- a) Primer Año, 6ª Sección y 2º Año, 3ª Sección, con tres (3) horas semanales en cada curso, WALTER FRANCISCO SILVERA, L. E. Nº 6.487.329, C. 1934, Profesor en Letras, Caligrafía y Dibujo, a partir del 31-VII-69.
- b) 2º Año, 2ª Sección y 3er. Año, 2ª Sección, con tres (3) horas semanales en cada curso, MAGDALENA GARCIA PINTO, L. C. Nº 4.770.838, C. 1943, Profesora en Letras, a partir del 1º-VIII-69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6479

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1068.

VISTO la nota Nº 72 y Resolución Nº 69 de fecha 12 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al agrónomo HUGO ALBERTO LUNA, L. E. Nº 7.037.854, C. 1931, en el cargo de profesor de la cátedra de Geo-

grafía de 4º Año, Sección Unica, con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1 de San. Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 6 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señora Delia Pe-reyra de Chagra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6480

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 23-00473/1969.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de ropería y equipos con destino a la Policía de la Provincia, por un monto aproximado de \$ 73.000.000.— m/n.; atento a que dicho pedido encuadra en las disposiciones del artículo 55º de la Ley Nº 4292/69 modificatoria de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de ropería y equipos con destino a la Policía de la Provincia, por un monto aproximado de \$ 73.000.000.— (Setenta y tres millones de pesos moneda nacional); debiendo requerirse a los proponentes propuestas de pago a 30, 60 y 90 días fecha factura.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6481

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-05915/1969.

VISTO este expediente en el que el señor Benjamín Tomás gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica

del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.830 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdate al señor BENJAMIN TOMAS la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro N° 52.830 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2° — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será reafirmado por el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6482

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 35-6670/69.

VISTO este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva Resolución N° 275, dictada por su Presidente-Interventor en fecha 6 de agosto del año en curso, por la que se anula el préstamo de \$ 500.000.— m/n. otorgado a la Municipalidad de La Poma mediante Resolución N° 165/68 aprobada por Decreto N° 3212/68, en mérito al desistimiento efectuado por el Presidente de la Comisión Municipal de la misma;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3212 de fecha 27 de diciembre de 1968, por el que se aprueba la Resolución N° 165/68 del Banco de Préstamos

y Asistencia Social, en mérito de la anulación del préstamo otorgado a la Municipalidad de La Poma, dispuesta por dicha Institución mediante Resolución N° 275/69.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6483

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 22-06079/1969.

VISTO este expediente en el que el señor Enrique Figueroa gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 65.376 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdate al señor ENRIQUE FIGUEROA la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro N° 65.376 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2° — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6484

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-06041/1969.

VISTO este expediente en el que la señora Amalia Guaymás de Suruguay gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.817 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la señora AMALIA GUAYMAS DE SURUGUAY la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.817 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendida en los beneficios que le otorga el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — La beneficiaria deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6485

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas:

VISTO lo solicitado por el Secretario General de la Gobernación, en cuanto se refiere a la autorización para llamados a larga distancia por los teléfonos 14065 - Secretaría Privada del señor Gobernador - y 11113 - Secretaría General de la Gobernación; y atento a que ello es plausible por las mismas funciones inherentes del Gobierno,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — AUTORIZASE al llamado a larga distancia, utilizando los teléfonos 14065 - Secretaría Privada del señor Gobernador y 11113 - Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6486

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas:

VISTO que el empleado JUAN CABALLERO reemplazó a los choferes Waldo Víctor López y Rogelio Irineo Ibáñez — todos los nombrados pertenecientes a este Ministerio — en ocasión en que éstos dos últimos usufructuaban de la licencia anual reglamentaria, por lo que debió prestar servicio adicional fuera del horario habitual, incluso en días no laborables,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una sobreasignación de m\$.n. 5.000.- m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), al empleado, categoría 07-20, perteneciente a este Ministerio, JUAN CABALLERO, por las tareas desempeñadas en calidad de Chófer desde el día 29 de julio hasta el 21 de agosto de 1969, lapso en que reemplazó a los choferes Waldo Víctor López y Rogelio Irineo Ibáñez.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo B - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Partida Sub-Parcial 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6487

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-05983-1969.

VISTO este expediente en el que la señora Emma Estefanía Medrano de Medrano gestiona

ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.844 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la señora EMMÁ ESTEFANIS MEDRANO DE MEDRANO la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.844 del departamento de la Capital, por el término de (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendida en los beneficios que le otorga el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — La beneficiaria deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6488

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01136/69-Cód. 66.

Visto la renuncia presentada por la señorita CLARISA AVELINA BURGOS al cargo de Categoría 26 - Personal Asistencial de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 1º de agosto del año en curso;

Atento a los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CLARISA AVELINA BURGOS al cargo de Categoría 26 - Personal Asistencial de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Int.) y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (Int.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 5489

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03474/69-Cód. 67.

Visto que mediante Disposición Interna número 20 emanada de la Dirección General de Salud del Interior, se traslada al señor DOMINGO D. PONCE -Categoría 26 - Enfermero del Puesto Sanitario de San Antonio de Los Cobres al Puesto Sanitario de Alemania; y

Teniendo en cuenta que el citado empleado a fs. 1 solicita se le liquiden los gastos de traslado correspondientes y atento a las disposiciones del Art. 9º del decreto número 930/58,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase los gastos de traslado correspondientes al señor DOMINGO D. PONCE - Categoría 26 - Enfermero del Puesto Sanitario de San Antonio de los Cobres, que fuera trasladado mediante Disposición Interna Nº 20 de la Dirección General de Salud del Interior, al Puesto Sanitario de Alemania.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6490

Ministerio de Bienestar Social

Visto que Dirección de Administración del Ministerio del rubro, solicita se agregue el apellido respectivo al personal femenino que contrajo enlace; y

Teniendo en cuenta que el Departamento de Personal informa que las mismas presentaron el certificado correspondiente;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el siguiente personal femenino dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y que ha contraído enlace, revestirán con los apellidos como se consigna a continuación:

GARCIA, Irma Virginia, corresponde GARCIA DE HERRERA, Irma Virginia.

D'UVA, María Teresa, corresponde D'UVA

DE BARRIONUEVO, María Teresa.

BARBOZA, Fanny Elena, corresponde BARBOZA DE VACA, Fanny Elena.

CAMPOS MOLINA, María, corresponde CAMPOS MOLINA DE CHOQUE, María.

GUZMAN, Ana Elizabeth, corresponde GUZMAN DE ARANDA, Ana Elizabeth.

FIGUEROA, Esther, corresponde FIGUEROA DE SUAREZ, Esther.

AGUERRIDO, Dora, corresponde AGUERRIDO DE ALDERETE, Dora.

CORRALES, Elvira, corresponde CORRALES DE SARAVIA, Elvira.

CRUZ MARTIN, Ana Laura R. corresponde CRUZ MARTIN DE ARANCIBIA, Ana Laura R.

GOMEZA, Ana María, corresponde GOMEZA DE PEREYRA, Ana María.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado (interino) de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

González Bonorino (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6491

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. N° 38 de la Direc. Gral. de Salud de la Capital.

Visto que la Dirección General de Salud de la Capital, solicita la designación en carácter "Ad-honorem" del doctor OSCAR RAUL RIVERO, como Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase interinamente a partir de la fecha del presente decreto al doctor OSCAR RAUL RIVERO en carácter "ad-honorem" para que se desempeñe como Jefe del Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y hasta tanto dicho cargo sea provisto por concurso.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (Int.).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6492

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 73.825/67.

Visto el pedido formulado por el señor HECTOR ALAVILA; y teniendo en cuenta la Resolución emitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución número 814-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de agosto de 1969, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando el señor HECTOR ALAVILA, en el cargo de Oficial 3° (Jefe de Personal) equiparado a Tesorero y Receptor de la Municipalidad de la Capital, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja de Comercio), y reajustar el haber jubilatorio mensual, en la suma de \$ 44.202.- m/n. (Cuarenta y cuatro mil doscientos dos pesos m/n) de conformidad al Art. 2° de la Ley 3372-59 a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios en el orden nacional, (1° de enero de 1967).

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6493

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 858/65; 1435/67 2245/68 Código 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por los señores CANDIDO RAMIREZ, MARIA OFELIA GALLAC DE DE ATHAYDE MONCORVO, ADELAIDA CISNEROS DE VILLAR,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución número 761-I de fecha 5 de agosto de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual, del señor CANDIDO RAMIREZ, Jubilado número 3136, en el cargo de Auxiliar 1° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacio-

nal de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Industria), de conformidad al Art. 30 del Decreto Ley 7756, a partir del 1° de junio de 1966, fecha de presentación del pedido de reconocimiento ante la Caja Nacional, en la suma de pesos 9.959.- m/n. (Nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos m/n.), el que deberá reajustarse en la suma de \$ 12.086.- m/n. (Doce mil ochenta y seis pesos m/n.) a partir del 1° de enero de 1967, con más la bonificación de \$ 1.034.- m/n. (Un mil treinta y cuatro pesos m/n.) de conformidad a la Ley 3649-61. Expte. número 858/65.

Art. 2° — Apruébase en todas sus partes la Resolución número 762-I de fecha 5 de agosto de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que viene gozando la señora MARIA OFELIA GALLAC DE DE ATHAYDE MONCORVO, Auxiliar Mayor de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del decreto Ley N° 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles (ex-Personal Industria), con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 15.250 m/n. (Quince mil doscientos cincuenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de presentación (13-4-69) debiendo reajustarse dicho haber a partir del 1° de enero de 1967 en la suma de \$ 18.450.- m/n. (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n.) Expte. número 1435/67.

Art. 3° — Apruébase en todas sus partes la Resolución número 714-II de fecha 22 de julio de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber del beneficio de pensión que viene gozando la señora ADELAI DA CISNEROS DE VILLAR, L. C. número 9.463.157, en base a servicios reconocidos a su extinto esposo Dr. ANTONIO VILLAR, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio, Industria y Actividades Civiles (ex-Caja Comercio), con un haber de pensión mensual reajustado en la suma de \$ 13.862.- m/n (Trece mil ochocientos sesenta y dos pesos m/n.), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el día 7 de junio de 1968. Expte. número 2245/68.

Art. 4° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO N° 6494

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 02439/69-Cód. 67.

Visto el contrato de locación de servicios ce-

lebrado entre el Ministerio del rubro y el Dr. MICHAEL CAMPBELL PATTERSON; y teniendo en cuenta el informe producido por Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el Dr. MICHAEL CAMPBELL PATTERSON, el que textualmente dice:

"Entre el Ministerio de Bienestar Social, representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor JORGE LOPEZ SOSA, en adelante denominado "EL MINISTERIO", con domicilio en Avenida Belgrano número 1.300 de la ciudad de Salta, por una parte, y el doctor MICHAEL CAMPBELL PATTERSON - C. I. número 6.878.574 expedida por la Policía Federal, con domicilio en Embarcación Casilla de Correo número 17- (Dpto. de General San Martín) en adelante denominado "EL CONTRATADO", por la otra, se conviene celebrar el siguiente contrato de "Locación de Servicios".

"PRIMERA: "El Contratado" se desempeñará en las tareas de Médico del Chaco Salteño Norte, por el período comprendido entre el día 1° de julio de 1969 y hasta el 31 de diciembre de 1969.

"SEGUNDA: "El Contratado" se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la zona de Rivadavia -Banda Norte- con base en Misión La Paz; 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicio; 3) Guardar estricta reserva acerca de los trabajos que realice para su servicio y de los que tuviese conocimiento en razón de sus funciones, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa del Director General de Salud del Interior y autoridad superior; 4) Estar en disponibilidad permanente para emergencias; 5) Movilizarse por sus propios medios para el cumplimiento de sus funciones.

"TERCERA: "El Ministerio" abonará a "El Contratado", por mes vencido la suma de \$ 50.000.- m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional) mensuales, como única retribución por sus servicios, más la doceava parte del total percibido durante la vigencia del presente convenio.

"CUARTA: "El Contratado" manifiesta su voluntad de acogerse al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y del Instituto Provincial de Seguros.

"QUINTA: "El Contratado" tendrá derecho únicamente a gozar de licencia anual reglamentaria de acuerdo con lo que determina el Decreto N° 6.900/63 (cuando el término del contrato exceda de un año).

"SEXTA: En caso de que "El Contratado" deseara rescindir el presente contrato deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

"SEPTIMA: "El Ministerio" podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con 30 días de antelación y sin necesidad de interpelación

judicial si los servicios de "El Contratado" no fuera considerados satisfactorio o necesarios y en ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

"OCTAVA: "El Contratado" prestará declaración jurada de réditos a los fines de la retención impositiva que corresponda.

"NOVENA: Para todas las cuestiones que pudiesen plantearse como consecuencia del presente contrato, las partes constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano Nº 1.300 de la ciudad de Salta y Embarcación —Cassilla de Correo Nº 17— Provincia de Salta y se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Tribunales de la Provincia de Salta.

"En cumplimiento del presente Contrato, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: Dr. MICHAEL CAMPBELL PATTERSON - Fdo.: Dr. JORGE LOPEZ SOSA".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "D" Ítem Único, Sección 0; Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: "Otros" de la Dirección General de Salud del Interior, del ejercicio en vigencia.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Int.) y refrendado por los señores Ministros en las Carteras de Bienestar Social (Int.) y de Economía, Finanzas y Obras Públicas (Int.).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Franco Sosa (Int.)

González Bonorino (Int.)

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0786

T. Nº 0610

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayu el 5 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 5596-G, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes, habiéndola cedido posteriormente a Boroquímica SAMICAF, la cual constará de tres pertenencias de 100 Hectáreas, cada una que se ubicarán así: PUNTO DE PARTIDA: Se tomará el esquinero Sud-Este de la Mina Mary, Expte. Nº 1204-C-39 indicado en el plano con P.P. desde donde se miden 730.30 mts. con rumbo Sud-Este 3º 19'3" y se llega al esquinero Nor-Este de la Pertenencia Nº 1 de la mina Fernando. **Pertenencia Nº 1. Lado 1-2:** 403 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39". **Lado 2-3:** 2.481,60 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". **Lado 3-4:** 403 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". **Lado 4-1:** 2.481,60

mts. con rumbo Nor-Este, 86º, 40' 21" que coincide con el lindero Sud, de la Mina Patricia, Pertenencia 3. **Pertenencia Nº 2:** Desde el esquinero Nor-Oeste (Nº 4) de la Pertenencia Nº 1 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 4-5:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21" **Lado 5-8:** 2.559 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". **Lado 8-9:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39" 39". **PERTENENCIA Nº 3.** Desde el esquinero Sud-Este Nº 5 de la Pertenencia Nº 2 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 5-6:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21". **Lado 6-7:** 2559 mts. con rumbo Nor-Oeste 3º19'39". **Lado 7-8:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste 86º40'21" **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este 3º19'39" **LABOR LEGAL:** La determinación del punto donde se emplaza la Labor Legal, se efectúa en la siguiente forma: Partiendo del Mojon Nº 1 de la Pertenencia 1 de la Mina, se miden 1.530 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21", sobre el lado 1-6 de la misma, con lo que queda determinado el punto de Labor Legal. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.220

e) 17 al 30-9-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0818

F. Nº 0153

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llábase a Licitación Pública Nº 55, Expediente Nº 91.007 "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración, en el Yacimiento "Don Otto", Dpto. San Carlos - Pcia. de Salta".

Apertura: 24 de octubre de 1969 - Horas: diez (10).

Presupuesto oficial: m\$N. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m\$N. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional). Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0795

F. Nº 0151

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OFICINA DE COMPRAS

Llábase a Licitación Pública Nº 5 para el día 1 de octubre de 1969 próximo a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, Drogas y Materiales de Curaciones. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a 30, 60 y 90 días. Precio del pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Avda. Belgrano 1.300 - Salta.

Carlos Méndez, Director de Administración - Ministerio de B. S.

Manuela Susana Saavedra de Casteli, Encargada
Sección Compras.

D.V. \$ 1.440

e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0782 F. Nº 0150
DIREC. DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/69
Expte. Cód. 33-02946

Obra: Camino: Ruta 107 - "A" El Portezuelo -
Cumbre Cerro San Bernardo - Obras Básicas de
Arte y Tratamiento Bituminoso Doble.

Presupuesto: \$ 33.584.645 m/n.

Apertura: El día 6 de octubre de 1969 a ho-
ras 12.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Re-
partición calle España Nº 721. Precio del Pliego
\$ 2.000 m/n.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 17 al 25-9-69

O.P. Nº 0765 F. Nº 0148

Ministerio de Defensa

**DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES
MILITARES**

ESTABLECIMIENTO ARZUFRERO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a rea-
lizarse el día 1º de octubre de 1969 a horas 9,
por la adquisición de un camión cisterna con
acoplado tanque, con destino al Establecimiento
Azufretero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - FC
GB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Es-
tablecimiento o a la Dirección General de Fabri-
caciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos
Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero
Salta. Valor del pliego m\$n. 500.

D.V. \$ 1.600

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0764 Fact. Nº 0147

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 27/69
Expte. Cód. 33-02984

OBRA: Camino: Güemes-Río Las Pavas
por Madre Vieja-Tramo: Prog. 7.250 -
Río Las Pavas -Límite con Jujuy- Ruta
10 Obras Básicas de Arte y Tratamien-
to Bituminoso Triple.

PRESUPUESTO: \$ 69.979.765.- m/n.

APERTURA: El día 6 de Octubre de 1969
a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría
de la Repartición calle España Nº 721. Pre-
cio del Pliego \$ 3.000.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 23-9-69

O. P. Nº 0758

Fact. Nº 0146

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69
Expediente Cód. 33-02343

PROVISION: De Cubiertas y Cámaras para
Automotores y Equipos Vial.

PRESUPUESTO: \$ 2.050.000.- m/n.

APERTURA: El día 24 de Setiembre de
1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría
de la Repartición, calle España Nº 721. Pre-
cio del Pliego \$ 800.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 19-9-69

O. P. Nº 0730

Fact. Nº 0142

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 53 -
Expediente Nº 90.948 - "EJECUCION DEL
LABOREO MINERO SUBTERRANEO DE
EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO "LOS
BERTHOS", SECTOR CARDONAL SUR -
PCIA. DE SALTA".

APERTURA: 17 de octubre de 1969 - HORA:
Diez (10).

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$n. 16.500.000
(Dieciséis millones quinientos mil pesos
moneda nacional).

VALOR DEL PLIEGO: m\$n. 1.500 (Un mil
quinientos pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Avda.
del Libertador 8250 - 3er. Piso - CAPITAL
FEDERAL - Delegación Noroeste, Güemes
1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile
939 - Mendoza, de lunes a viernes hábiles,
en el horario de 9,30 a 12.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0764

Fact. Nº 0147

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 27/69
Expte. Cód. 33-02984

OBRA: Camino: Güemes-Río Las Pavas
por Madre Vieja-Tramo: Prog. 7.250 -
Río Las Pavas -Límite con Jujuy- Ruta
10 Obras Básicas de Arte y Tratamien-
to Bituminoso Triple.

PRESUPUESTO: \$ 69.979.765.- m/n.

APERTURA: El día 6 de Octubre de 1969
a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría
de la Repartición calle España Nº 721. Pre-
cio del Pliego \$ 3.000.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 23-9-69

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 0805

T. Nº 0633

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO

Licitación Privada Nº 3/69

Llámase a Licitación Privada para la realiza-
ción de la obra "Construcción de Baños Públicos
en el Mercado Municipal".

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser
retirado de las oficinas Municipales los días há-
biles en el horario de 8 a 12 horas previo pago
de la suma de \$ 2.000. Fecha de apertura de las
propuestas: 30 de setiembre de 1969 a horas 11.

Imp. \$ 1.400

e) 18 y 19-9-69

O.P. Nº 0803

F. Nº ...

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS****LICITACION PRIVADA****A. G. A. S.**

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra Nº D-8-69: Defensas sobre Río San Lucas - Zona Dársena - Dpto. San Carlos.

Presupuesto oficial: \$ 765.654 m/n.

Apertura: 26 de setiembre de 1969 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcción; o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1000 m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 18 al 22-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 0775

T. Nº 0595

Ref. Expte. Nº 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Abraham Flores solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorada, catastro Nº 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./

segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaverál de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0755

T. Nº 0581

Ref: Expte. Nº 4183-U-68. s.r.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Angel Manuel Usandivaras solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 33,7644 Has. de la propiedad Finca San Miguel o Caddillal, catastro Nº 354, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 25,32 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 0826

T. Nº 0643

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don LAUREANO o JOSE LAUREANO ALVAREZ. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0819

T. Nº 0642

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C. Sta. Nom., en el juicio SUCESORIO de ESTEBAN CVITANIC, Expte. Nº 19530/68, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista - Salta, 2 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0806

T. Nº 0635

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0801

T. Nº 0625

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en el juicio Sucesorio de MAMANI ONU MANUEL, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. N° 0794 T. N° 0617

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAURENZANO JANIN, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, agosto 27 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-9-69

O. P. N° 0781 T. N° 0603

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom., cita por diez días a herederos y acreedores de don José Guaymás. (Expte. N° 53.913/68). — Salta, 11 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-9-69

O.P. N° 0778 T. N° 0599

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUNSKY y LILIA ADRIANA DIGHERO DE TRUNSKY. — Salta, setiembre 9 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-9-69

O.P. N° 0774 T. N° 0601

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. en el juicio: "LEPERS, Luis - Sucesorio. - Expte. N° 19.667/68"; cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-9-69

O. P. N° 0760 T. N° 0586

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de "MERCEDES VERA", cita por el término de diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 22 de 1969. Martha Sofía Poma. Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-69

O. P. N° 0744 T. N° 0568

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom, Cita y emplaza por el término de

diez días a herederos y acreedores de Bartola Sulca de Coronel para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Setiembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0742 T. N° 0569

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO RECCHIUTO, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, Setiembre 8 de 1969. Doctora Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0741 T. N° 0573

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña TOMASA RAMOS DE CANIZARES, por el término de diez días. Salta, agosto 18 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0737 T. N° 0572

La señorita Jueza Dra. ELOISA G. AGUILAR, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RENE ANTONIO LOMBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Junio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0736 T. N° 0571

El Doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO AMANDO CISNEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0735 T. N° 0570

El Señor Juez Dr. VICENTE NICOLAS

ARIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO BUENAVENTURA SALVATIERRA y de NATALIA ZARATE DE SALVATIERRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0725 T. Nº 0555

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don VICTOR CEBALLOS y CLEMIRA GALLARDO de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0708 F. Nº 0537

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FORNACIARI. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0707 T. Nº 0538

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NARCISO CARPIO y MILAGRO RUBIO DE CARPIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0703 T. Nº 0534

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, actualmente a cargo del Escribano Raúl Julio Vidal, en el juicio sucesorio de: "ISABEL REBOLLO DE QUIROS, Expte. Nº 15.590", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 4 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0701 T. Nº 0533

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR NASRA, — Dr. Melitón Echenique Azurduy, Secretario. — Salta 29 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0697 T. Nº 0523

Doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA TRANSITO LEON DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0679 T. Nº 0510

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION DEL CURA DE VILANOVA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0675 T. Nº 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43724 /69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0674 T. Nº 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. Nº 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1º de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O. P. Nº 0579 T. Nº 0432

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por diez días a herederos y acreedores de don Abraham Fajad Yarad y Angela María Yorio de Yarad para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 55.486/69. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 29-9-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 0829

T. Nº 0649

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 33.600 m/n., una cocina "Aurora" mod. S308S. Nº 113414 con una garrafa "Vestal", verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio que le siguen a Soto Juliana Farfán de y Arraya Hugo" Ejec. Prend. Nº 23486/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 23-9-69

O.P. Nº 0828

T. Nº 0650

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 27.000 m/n. una cocina "Keithon" mod. de Lujó Nº CV. 3480 con garrafa, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que le siguen a Alfaro Olga F. Pereyra de y Lucero Juan C.". Ejec. Prend. Expte. Nº 23408/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 23-9-69

O.P. Nº 0825

T. Nº 0645

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 9 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados - Ejecución Prendaria "ZELLI GILBERTO vs. CARDOZO ROMULO" Expte. Nº 8314/69, remataré con base de Treinta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n. (\$ 31.440 m/n.), base del crédito reclamado: Una cocina a gas marca "Rintem" de tres hornallas, horno con pirómetro, con una garrafa de 15 kgs. y conexión unida Nº A-48; la que puede ser revisada en calle Mitre 371 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0824

T. Nº 0646

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 8 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez

de Paz Letrado Nº 3, en los autos: Ejecución Prendaria "S. S. A. vs. STEREN SAMUEL" Expte. Nº 25.484/69, remataré con base de Cuarenta y seis mil ochocientos pesos m/n. (\$ 46.800 m/n.), importe del crédito reclamado: 1 escritorio metálico con tapa de vidrio marca Petit Nº 24510 con 5 cajones; 1 mesita metálica para máquina de escribir marca Petit Nº 24511; 1 biblioteca marca Petit Nº 24512 dos puertas corredizas; y cuatro estantes; 1 archivo metálico marca Remington Nº 24515 de 4 cajones; 1 cesto paplero; bienes éstos que pueden ser revisados en calle Zuviria Nº 64, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0823

T. Nº 0647

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos: Preparación Via Ejecutiva "ECKHARDT SERGIO vs. PIZETTI JULIO" Expte. Nº 8121/69, remataré Sin Base: 1 mesa de nerolita, redonda, con patas de hierro y 6 sillas con base de hierro y tapizadas en plástico, colores surtidos; 1 armario tipo Americano en fórmica con vitrinas en la parte superior, color gris. Bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Norte. — Salta, 16 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0822

T. Nº 0648

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos caratulados: "DESALOJO " Emb. Preventivo - ALFERI, Felipe vs. PISCOLI, Orlando G." Expte. Nº 19415, remataré Sin Base: Una heladera marca "Westinghouse", familiar chica, una máquina de coser marca "Singer", un juego de living de cuatro piezas; una lámpara de pie, tres puertas sin terminar; 40 caños para instalación de luz embutida; una guitarra y un ropero de dos plazas, bienes que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero, con excepción del ropero que se encuentra en Pedernera Nº 383. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 17 de se-

tiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb.
Teléf. Nº 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-69

O. P. Nº 0820 T. Nº 0641

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Un camión marca Dodge modelo 1964

El día 24 de setiembre de 1969 a las 17 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor: Un camión marca "Dodge" modelo 1964, con caja de madera color amarillo, motor Nº 6104188 con chapa R.L.T. Nº 185 de la Municipalidad de General Güemes; equipado con seis ruedas armadas. En poder del demandado con domicilio calle San Martín Nº 480 de la ciudad de Güemes, donde puede revisarse. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio: Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva y Cobro Ejecutivo de Pesos Guzmán, Fernando Ramulfo vs. Castaño, Anastacio Expte. Nº 8925/69. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días diario El Tribuno. Por el presente edicto, citase a la firma Binda - Bettela - Bini S.A. de la ciudad de Salta, para que haga valer sus derechos en la presente causa dentro del término de Ley.

Imp. \$ 2.300 e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0817 T. Nº 0637

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Muebles varios — Sin Base

El 25 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela; un combinado de pie; y un juego de comedor compuesto de una mesa, un aparador y seis sillas. Revisarlos en H. Itigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "CAUSARANO, Miguel vs. Ricardo Federico Dávalos, s/ejecutivo", Expte. Nº 39.544/69. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 20%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0816 T. Nº 0638

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor — Sin Base

El 24 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un televisor marca Admiral Nº 248044,

modelo T 32 1/1 A. Revisarlo en Moschetti S.A., sito en calle España Nº 654, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva - CORDOVA, Angel C. vs. ABREGU, Sergio R.", Expte. Nº 18.310/67. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 23-9-69

O.P. Nº 0815 T. Nº 0639

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un juego de jardín y una heladera — Sin Base

El 24 de setiembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de jardín compuesto de cuatro sillas y una mesa centro (en hierro) y una heladera familiar, eléctrica, marca Siam, Nº 416818. Revisarlos en calle Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Prep. vía ejecutiva - CORDOVA, Marcelino vs. MAMANI, Matías Abdón", Expte. Nº 6482/68. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 19 y 22-9-69

O.P. Nº 0812 T. Nº 0628

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 33.500, una radio "Tonomac" modelo Platino Nº C.V. 14560, verse en Belgrano 424; transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que le siguen a "Martín Jorge" Ejec. Prend. Expte. Nº 23430/69. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0811 T. Nº 0629

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 37.500 m/n. una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 16044 con garrafa "Vestal", verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a "Guaymás Estela y Jorge Vicente R. Guaymás" Ejec. Prend. Expte. Nro. 23381/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0810 T. Nº 0630

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en

Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 30.600 m/n., una máquina de coser marca "Lander" mod. L.B.1 Nº 70018, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio que le siguen a Juan Ponciano Vera". Ejec. Prend. Expte. Nº 17931/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0809 T. Nº 0631

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Camión usado marca "Fargo"

El 10 de octubre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 650.000 m/n., importe equivalente al crédito reclamado, un camión usado marca "Fargo", modelo D-400, año 1961, motor naftero Nº 143.316, chasis Nº 1461914924, cubiertas medidas 825 y 20 estado general deficiente, faltándole el motor de arranque, rueda de auxilio, herramientas y cubiertas en mal estado, pudiendo revisarse el mismo en Alsina 343 de esta misma ciudad. En el acto 30%, señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ord. señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom., en causa: "TESTIMONIO perteneciente al juicio: "M. C. vs. PEYRET, Oscar y ALE, Jacinto - Ejecución Prendaria", Expte. 55539/69.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0808 T. Nº 0632

Por: RAUL RACIOPPI

El 22 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Bogen" Nº 15431, verse en Barrio Estación Casa Nº 32599, Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "López Víctor Manuel vs. Cabeza Juan Ascensio". Ejec. Expte. Nro. 8207/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-9-69

O.P. Nº 0804 T. Nº 0636

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 33.000 m/n. un receptor "Tomomac" mod. Platino Nº 12773, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Moreno Salomé E. Mamani de y Monteros Néstor Ignacio" Ejec. Prend. Expte. Nº 23389/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0798

T. Nº 0618

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Una heladera eléctrica de 9 pies

El día 24 de setiembre de 1969 a las 16 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta), remataré sin base y al mejor postor una heladera eléctrica marca Otzabay, color celeste de 9 pies M.F.60, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudora Sra. Catalina Grau con domicilio Cnel. Vidt Nº 143 de esta ciudad de Metán, donde puede ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio: Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva y Ejecutivo Otero, Luis Angel vs. Grau Catalina. Expte. Nº 7833/67. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y tres días en el Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0797

T. Nº 0619

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Dos Motocicletas

El día 22 de setiembre de 1969 a las 16 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor: Una Motocicleta marca Legnano color roja 48 c.c. Nº 97319 con motor desarmado. Una Motocicleta marca Peperino color negro M.65 motor 2162/A en regular estado de 75 c.c. en poder del depositario judicial y martillero actuante donde pueden ser revisadas. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio s/Cobro Ejecutivo de Pesos, Casa Cima S.R.L. vs. Gulst, Guillermo R. Expediente Nº 8565/68. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-9-69

O.P. Nº 0792

T. Nº 0613

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Rambler I.K.A. - Sin Base

El 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil Classic de Luxe 550 marca Rambler I.K.A. modelo 1963, serie Nº 38811-00342 motor Nº 636097619. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "PEREYRA DE VARGAS, María Magdalena vs. ARGAS, Eusebio. s/alimentos", Expte. Nro. 54.149/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0790 T. Nº 0615

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un Mueble Caja - Sin Base**

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 y 30' horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un mueble caja con vidrio, de un cajón. Revisarlo en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Ejecutivo - Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del Carmen", expte. Nº 23.510/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0789 T. Nº 0616

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Varios - Sin Base**

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, cinco bandejas de distintos tamaños c/soportes; un juego de copas compuesto de una jarra y seis copas; un juego de whisky; una araña de tres luces; un juego de cuchillos; cinco pullóveres de lana para dama; tres pantallas de una luz; un vestido banlon c/aplicaciones de perlas; seis pantalones para mujer; un vestido de punto; dos remeras de punto; cuatro camisas para dama; una blusa; dos juegos de toilette; una pantalla de dos luces; cuatro carteras para dama; dos toallas de cocina; un florero; dieciséis ikebanas plásticas; dos pañoletas para bebé; dos lámparas chicas y una lámpara grande. Revisarlos en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del Carmen", expte. número 23.509/69. Señá: el 30%. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0785 T. Nº 0611

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un Tractor Marca "Fiat"**

Base: \$ 1.209.000

Si no hubiere postor por la base, transcurridos 15 minutos se rematará: Sin Base

El día 26 de Setiembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: Con Base de \$ 1.209.000 (Un millón doscientos nue-

ve mil pesos) importe del crédito prendario y si no hubiere postor por la base transcurridos 15 minutos se rematará sin base: Un tractor marca "Fiat" 650 Standard, motor Diesel de 4 cilindros, 4 tiempos de 62,5 H.P., motor número 101562, Chassis número 650109, serie 01519 con sus correspondientes herramientas de dotación, faltando únicamente dos llaves de boca - secuestrado y en poder de la parte actora. San Martín y Pellegrini - Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Taurus S.R.L. c/ Fernández, Josefina de Jesús Orellana García de - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 37339/69. Comisión de Ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0772

T. Nº 0594

Por: **ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad - Base: 26.666.66 m/n.**

El día 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Acevedo Nº 254, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, con extensión de 9 mts. de frente o lado Norte, 9,02 mts. en su contrafrente o lado Sud, por 31,30 mts. de fondo en su costado Oeste, y 30,65 mts. de fondo en su costado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 159 asiento 1 del Libro 287 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 26.222. Plano 1749, Sección C, manzana 91 b, parcela 23. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Prev. vía ejecutiva, Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Chauque, Benita y otros"; Expte. Nº 22286/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0756

T. Nº 0582

Por: **FEDERICO CASTANIE****JUDICIAL****Inmueble en la ciudad de General Güemes**

Base \$ 393.000.-

El día martes 30 de Septiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle Alvarado Nº 746, remataré con la base \$ 393.000. el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Gorriti Nº 17, con las medidas que dan sus títulos inscriptos en folio 325, asiento 206, libro 17 del R. I. de

General Güemes y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Parcela 11 - manzana 32 - sección A circunscripción segunda - Partida 1091. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Tercera Nominación en autos "Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda. Ejecución Hipotecaria. Expte. número 36890/69. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0740

T. Nº 0574

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 213.333.-

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad: Remataré: con base de \$ 213.333 (Doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/n.) importe de las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble que les corresponde a Alda Corregidor Flores y otros, por título inscripto al Folio 362 - Asiento 6 del Libro 204 - Catastro número 1283 - Sección "G" Manzana 80 - Parcela 7 - Valor Fiscal pesos 320.000.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Martín Cornejo Nº 433, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "A.L.A. c/ Alda Noemí Corregidor Flores y otras - Ejec" - Expte. Nº 43763/69. Seña 30% - Comisión de Ley a cargo del comprador - saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0734

T. 0477

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, tres lotes de terreno que en conjunto integran una superficie de sesenta hectáreas, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, parte integrante de la finca Coionia Río Bermejo:

1º Lote Nº 13 del plano Nº 33, catastro Nº 1940
BASE: \$ 25.200.—

2º Lote Nº 14 del plano Nº 33, catastro Nº 1941
BASE: \$ 25.200.—

3º Lote Nº 17 del plano Nº 33, Catastro Nº 1942
BASE: \$ 25.200.—

Los tres lotes son contiguos formando la unidad de superficie indicada. Títulos: Inscripto a Folio 457, Asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., en autos: "Ejecutivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Saravia Cornejo, Oscar y Wehmer Gerald", Expte. Nro. 36.714/69.

En el acto del remate el 30% del monto de adjudicación como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Jorge Raúl Decavi, Martillero - Urquiza 325;
Tel. 12480.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0729

T. Nº 0556

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad (Villa Las Rosas)

Base \$ 251.595 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 18 en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 251.595 m/n. (Doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre calle Los Gladiolos Nº 125 (Villa Las Rosas) con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre terreno que mide 9,72 mts. de frente, 13,54 mts., en su contra-frente, por 20,45 mts. de fondo con una superficie de 232,60 mts.2, según títulos registrados a folio 351, Asiento 1. Libro 267 del R. I. Capital, Catastros Nº 32650, Manzana 4, Parcela 3. Seña: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Juicio Sucesorio "FRIAS CLARA DIAZ DE" Expte. Nº 28.041/62. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0702

T. Nº 0532

Por: FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

50% de un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 393.333

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal \$ 393.333, el cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 720, con la siguiente nomenclatura catastral: Secc. E, manzana 63 a) parcela 3n, Catastro 5770,

Título registrado a folio 372, asiento m 3 del libro 68 R.I. de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 20475/69. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0693 T. Nº 0529

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

BASE \$ 206.666.—

En la ciudad de Salta, el día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 206.666.— (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 26999, Sección G, Manzana 45a, Parcela 3, designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrada a Folio 169, Asiento 407 del Libro 15 de Promesa de Venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio: "Benzacar, Jacobo c/ Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz - Prep. V. E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 236222/69. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0691 T. Nº 0528

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 192.000.—

El día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 192.000.— (Ciento noventa y dos mil pesos) importe de dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 6818, Sección d, Manzana 53, Parcela 9, que le corresponde a don Severo Ríos, por título inscripto a Folio 50, Asiento 68 del Libro 14 de R. I. de la Capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Ríos, Carmen y Ríos, Severo - Emb. Prev. y Prep. V. E.". Exp. Nº 37178/69. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0683

T. Nº 0515

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2a. Nominación, en los autos: "Ejecutivo: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro", Expte. Nº 42.741/68, remataré con la base de \$ 253.333.— m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 5809, Sección E, Manzana 11, Parcela 4, que le corresponde a don Sebastián Catanzaro por título inscripto a Folio 61, Asiento 2 del Libro 5 del R. I. de la Capital. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0682

T. Nº 0519

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejec. Hipotecaria "COISMAN ROSSIE KOOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expediente Nº 41021/67, remataré con base de Doscientos siete mil doscientos pesos m/n. (\$ 207.000.— m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca Nº 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital, Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0659

T. Nº 0489

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma). Corresponde esta propiedad a la señora NETTY

AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida Nº 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva - ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. Nº 2575/67. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 19-9-69

O. P. Nº 0783

T. Nº 0014

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a doña AMANDA BARRIOS en el juicio de ADOPCION de Liliána Socorro Barrios, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 29 de julio de 1969.

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 0827

T. Nº 0644

CONTRATO

En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve reunidos los señores JOSE ANGEL QUIROGA, boliviano, casado, con domicilio en calle Zabala 430 de Salta y STANCA SKALA DE QUIROGA, argentina, casada, con domicilio en Aniceto La Torre 155 de Salta, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se registrá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas.

PRIMERA: A partir de la fecha queda constituida entre ambas personas una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de OLLANTAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones de Importación, Exportación y Representaciones pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidera. En el cumplimiento de su objeto social y en salvaguardia de certificación de calidad de los productos que negocie, se registrá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial.

TERCERA: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, con asiento actualmente en la calle Alberdi 212/214,

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Sin cargo e) 17 al 23-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 0670

T. Nº 0501

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR —Posesión Treintañal— Expte. Nº 41889/68, cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con propiedad de Tomás Santillán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Nicomedes Condori; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-69

pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-) suma integrada en bienes por partes iguales de conformidad con el balance suscripto por los socios y que forma parte integrante de este contrato.

QUINTA: El plazo de duración se estipula en diez años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días.

SEXTA: El uso de la firma Social estará a cargo de ambos socios indistintamente pero en forma conjunta con el Director Técnico de la SOCIEDAD, Sr. GERMAN PAZ y Sra. ISABEL CRISTINA QUIROGA DE PAZ, a quienes se les otorgará el poder respectivo pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

SEPTIMA: La dirección técnica de la Sociedad estará a cargo de la administración de la misma para lo que contará con el correspondiente PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, teniendo como única retribución el 24% de las ganancias líquidas de la Sociedad, para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la

sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en Licitaciones públicas o privadas.

OCTAVA: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance o Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho Balance se considerará aprobado si transcurrido 15 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formula observaciones por escrito.

NOVENA: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades y pérdidas serán soportadas en partes iguales por ambos socios.

DECIMA: Para la compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas o derechos reales, como también la compra-venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de ambos socios.

DECIMO SEGUNDA: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus hedereros o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal forma unificar su representación, y/o solicitar el reintegro de su capital Social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción de la cuenta Social del socio incapaz o fallecido, la suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin intereses, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada en juicio.

DECIMO TERCERA: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y/o herederos y/o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato de la disolución de la sociedad, serán sometidas a un solo arbitrio amigable componedor que en este acto se designa en la persona del Sr. GERMAN PAZ. El fallo que este pronuncie será inapelable y surtirá entre las partes el mismo efecto que en derecho a la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firman el presente contrato en el lugar y fecha precedentemente indicado.

José Angel Quiroga

Stanca Skala

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y corresponden a los señores JOSE ANGEL QUIROGA, C. I. de la Policía de Salta número 106.953; y STANKA SKALA DE QUIROGA, C. I. de la Policía de Salta número 220.960, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fé. Salta, 9 de Setiembre de 1969. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

CLAUSULA ADICIONAL: Se aclara que con referencia a la Cuarta Clausula el capital social se distribuye en tres mil ac-

ciones de mil pesos m/n. aportando cada socio mil quinientas acciones de mil pesos en partes iguales.

Fecha ut supra

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y corresponden a los señores JOSE ANGEL QUIROGA, C. I. de la Policía de Salta número 106.953; y STANCA SKALA DE QUIROGA, C. I. de la Policía de Salta número 220.960, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fé. Salta, 9 de Setiembre de 1969. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Imp. \$ 6.060

e) 19-9-69

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 0784

T. Nº 0604

Se comunica que con fecha 20 de agosto de 1969 se constituyó una sociedad Comercial Colectiva, que girará bajo el nombre de "Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C.", con domicilio en Embarcación, departamento San Martín de esta provincia, con un capital social de \$ 5.000.000.- m/n. y una duración de 10 años. Salta, 12 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0766

T. Nº 0589

TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Conforme a los términos de la Ley 11867 se hace saber que "INDUSTRIAL CAMELERA SALTEÑA S.R.L." con domicilio en Bolívar Nº 425, vende a los señores POULAKIDAS HNOS. S. R. L. las máquinas, accesorios, existencia de materias primas, marca comercial y demás elementos constitutivos de la fábrica de caramelos instaladas en el domicilio de la vendedora.

Oposiciones en calle Mendoza Nº 1159 - Salta.
Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 0769

T. Nº 0596

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En la convocatoria de acreedores del señor Armando Darío Vaccarini, que se tramita en el Juzgado en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, Expte. Nº 20.574/69, se cita a los acreedores para que en el término de 40 días presenten al Síndico que oportunamente se designara, los títulos justificativos de sus créditos. Se fija el día 22 de octubre de 1969 a las horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores. — Síndico Contador Alberto Jorge Salguero - Pueyrredón Nº 384 - Salta. — Salta, 22 de agosto de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

VENTA DE ACCIONES

O. P. Nº 0814 T. Nº 0626

Se comunica que en escritura de fecha tres de setiembre en curso ante la Escribana Elida J. González de Morales Miy; LA SUCESION LEON ECHAZU ha vendido a la señora LIDIA SUSANA LOPEZ DE GUTIERREZ, la totalidad de sus acciones en la sociedad ECHAZU y GUTIERREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Elida A. González de Morales Miy, Escribana, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 0664 T. Nº 0503

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco y Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por

oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

EMISION DE ACCIONESO. P. Nº 0728 T. Nº 0557
EL CARDON S. A.

Habiéndose resuelto la emisión de Cinco Series de dos mil Acciones Preferidas Clase "A" cada una, y Cinco Series de dos mil Acciones Ordinarias cada una, invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las mismas ejerciendo los derechos de preferencia acordados por el artículo QUINTO de los Estatutos, al valor nominal de \$ 1.000 m/n. cada una, pagaderos las primeras en tres cuotas mensuales iguales, venciendo la primera el 31 de Enero de 1970, la segunda el 28 de Febrero de 1970, y la tercera el 28 de Marzo de 1970; y las segundas en tres cuotas trimestrales venciendo la primera el 31 de Marzo de 1970, la segunda el 30 de Junio de 1970, y la tercera el 30 de Setiembre de 1970.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 19-9-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**O. P. Nº 0821 T. Nº 0640
"ORSESE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A."**CONVOCATORIA**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1969 a las 17 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º) Modificación de los Artículos 1º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º inc. c), 17º inc. b), 18º, 26º y 28º de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto elaborado por el Director y aprobado por Superintendencia de Seguros de la Nación.

NOTA: El proyecto de reformas se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 25-9-69

O. P. 0813 T. Nº 0627

PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**ASAMBLEA**

Convócase a los señores Accionistas de "PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad ubicada en la Avenida Chile Nº 1370 de esta ciudad de Salta, el día 30 de Setiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de Mayo de 1969.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Elección del Gerente o Gerentes Generales y Sindico.
- 4.- Considerar el aumento del Capital de la Sociedad determinando tipo de acciones a emitir.
- 5.- Designación de un accionista para que firme el Acta.

**RICARDO MARIO PIERAZZOLI
MARTA VILLALBA**

Imp. \$ 1.400 e) 18-9- al 1-10-69

O. P. N° 0799

T. N° 0622

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en segunda convocatoria, para el día 28 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Calle J. Leguizamón N° 817, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Galancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un ejercicio.
- 3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el Art. 15º de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Imp. \$ 1.400

18 al 24-9-69

O. P. N° 0800

T. N° 0624

COOPERATIVA DE CREDITO TARTAGAL LTDA.**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de nuestros Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 28 de Setiembre de 1969 a horas nueve y treinta en nuestro local Social, sito en Gob. A. Cornejo número 464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, todo correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora que verifique el escrutinio.
- 4º) Elección por el término de dos años de: Un Vice-Presidente; Un Pro Secretario; Un Pro-Tesorero y un Vocal Tercero.

Elección por el término de Un año de: Cinco Vocales Suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.

- 5º) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Pedro Tarres Cos
Secretario

Hugo A Destéfanis
Presidente

Art. 47 de los Estatutos Sociales: las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Resolución de: Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles del 2 de Diciembre de 1964. Las listas completas con la conformidad de los candidatos, para su oficialización, deberán ser presentadas al Consejo de Administración con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-9-69

O. P. N° 0787

T. N° 0608

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1969, a las 17 horas en su sede social de Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de Mayo de 1969.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y 15 a 18 hasta el día 24 de Setiembre de 1969. (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. N° 0780

T. N° 0602

RUMBOS S. A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Zuviría 265 - Of. "A" de esta

Ciudad, el día 28 de Septiembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades, informe del Síndico y demás anexos correspondientes al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, señor Luis A. Riva, Raúl Lázcano, José Garrido, Luis R. Casermeiro, Hugo Destéfani y Julio C. Arrojo, (por tres años) y de los Síndicos titular y suplente, señores Alberto Furió y Jorge Skaf. (por un año), por haber terminado su mandato.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, Septiembre de 1969

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

- Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. N° 0770

T. N° 0598

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1969.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 1º del corriente, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero N° 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de estos últimos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico fi-

nalizado el 30 de junio de 1969. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. N° 23.350) y por cuanto las operaciones del cierre de ejercicio y estados finales económicos-financieros no han podido concluirse por no conocerse aún los resultados definitivos del Fondo de cesiones y retrocesiones del Ramo Granizo (L.N.D.E.R.) de la campaña agrícola 1968/69.

- 3º Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos T. Choqué, Teodoro Cornejo Becker, Arturo D'Andrea, Félix Armando Saavedra, César Tomás, Pedro Villagrán, Hugo Mario Arrostito, Manuel Romero y Jaime Garvich, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores José Tornero y Miguel Sanz Navamuel, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 1.895

e) 16 al 22-9-69

N° 0830

FE DE ERRATAS

Déjase establecido las siguientes correcciones en los errores que se detallan: **Remate Judicial O. P. N° 0666** donde dice: \$ 66.250 m/n. DEBE DECIR: \$ 56.650 m/n. **Remate Judicial:** donde dice O. P. N° 0653 DEBE DECIR: O. P. N° 0656. Edición número 8382.

Remate Judicial O. P. N° 0693: donde dice: Imp. \$ 1.400 DEBE DECIR: Imp. \$ 2.300. **Disolución de Sociedad O. P. N° 0635:** donde dice: 2 al 8-9-69 DEBE DECIR: 3- al 9-9-69. Edición número 8383.

Decreto N° 6335: donde dice: categoría 11 DEBE DECIR: categoría 22 y donde dice: \$ 12 DEBE DECIR: \$ 12.000.- **Decreto N° 6344** donde dice: 380 ms2 DEBE DECIR: 830 ms2. **Sucesorio O. P. N° 0703** donde dice: setiembre 4 de 1969 DEBE DECIR: setiembre 3 de 1969 Edición número 8384.

Decreto N° 6372: donde dice: especificaciones DEBE DECIR: especificaciones. **Emisión de Acciones O. P. N° 0728:** se omitió la mitad del texto. **Asamblea O. P. N° 0667:** donde dice: a horas 9 DEBE DECIR: a horas 19. Edición número 8385.

LA DIRECCION

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA